Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel: +595 21 6163225

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — **Orden de Servicio N°:** **407/2024**

Repartición solicitante: Departamento de Servicios Generales — **Fecha de emisión:** 13/05/2024

Señores: RENFE SA — **RUC:** 80050419-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

N°	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Exentas	Gravadas
		1 - Lote: 1 .MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES					
1	1.18	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.LIMPIEZA Y AJUESTE DE CORREDIZA DE CONTRAPESO Y DE CABINA	1.00	UN	447.036		447.036
2	1.19	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTRAPESO	1.00	UN	447.036		447.036
3	1.20	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.LIMPIEZA Y AJUSTE DE POLEA DE TRACCION Y DE REGULADOR DE VELOCIDAD	1.00	UN	447.036		447.036
4	1.21	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.LIMPIEZA. LUBRICACION Y AJUSTE DE GUIA DE CABINA Y DE CONTRAPESO DE	1.00	UN	447.036		447.036
5	1.22	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.LIMPIEZA. LUBRICACION Y AJUSTE DE MOTOR DE TRACCION ASCENSORES	1.00	UN	447.036		447.036
6	1.23	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.LIMPIEZA. LUBRICACION Y AJUSTE DE REGULADOR DE VELOCIDAD	1.00	UN	447.036		447.036
7	1.24	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.LIMPIEZA. LUBRICACION Y AJUSTE DE OPERADOR DE PUERTA	1.00	UN	447.036		447.036

TOTAL GUARANÍES		**3.129.252**
SON (EN LETRAS)	**Tres millones ciento veintinueve mil doscientos cincuenta y dos.-**	
Código patrimonial: 1211-10-1-4291		

Plazo de entrega:	Forma de pago:	Observaciones:
Plan de entrega de los servicios, conforme PBC: Será realizado de forma bimestral y el plazo de ejecución del servicio será de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Servicio.	CRÉDITO	CONTRATO N°: 9 / 2023 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - ID N°: 435573
Lugar de entrega:	**Imputación presupuestaria:**	**Notas:**

FORMULARIO ELABORADO POR:

Karen Daniana Cantero
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos A. Cantero Chena
Dirección Administrativa
Jefe/a Interino - Dpto. Ejecución de contratos
Ministerio de Industria y Comercio
Dirección Administrativa

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio
Director/a
Dirección Administrativa

Recibí conforme
Nombre y Apellido: Mariana Toledo

Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

Fecha: 13/05/24

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel: +595 21 6163225

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**Orden de Servicio N°:** 407/2024
Repartición solicitante: Departamento de Servicios Generales	**Fecha de emisión:** 13/05/2024
Señores: RENFE SA	**RUC:** 80050419-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

Lugar de entrega:	Imputación presupuestaria:	Notas:
Cap. Pedro Villamayor Sede VUE del MIC	242-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS LOCALES	a) El Contratista será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y proveerá todo el personal, equipo, herramientas maquinarias, materiales, insumos, etc., necesarios para la eficiente ejecución de este. Deberá proveer a sus empleados de accesorios personales de seguridad. b) El Contratista será responsable de la buena funcionalidad, durabilidad y correcta ejecución de los trabajos. c) El Contratista cubrirá las consecuencias emergentes de daños y perjuicios que eventualmente puedan ocasionar en los bienes de la Contratante, de sus empleados y de terceros, cualquier negligencia o imprevisión en el transporte, carga, descarga de materiales, equipos, maquinarias y otros elementos de trabajo del Contratista. d) El Contratista asumirá toda responsabilidad por las consecuencias producidas durante la ejecución de los trabajos a su cargo, en las instalaciones de la Contratante, desde el inicio hasta la finalización del Contrato. e) En caso de averías, pérdidas o daños producidos en cualquiera de los componentes del Complejo Edilicio, como ser : mampostería, revestidos, instalaciones, materiales, equipos y otros, los mismos serán reparados, sustituidos o restaurados, sin cargo alguno para la Contratante, como así también cualquier indemnización por daños y perjuicios causados por la firma Adjudicataria o su personal a los empleados de la Contratante y/o tercero. f) La Contratante queda totalmente eximida de toda responsabilidad por cualquier accidente que puedan sufrir los empleados a cargo de la empresa, así como de daños, perjuicios a terceros que pudieran ocasiona. g) Los trabajos serán supervisados por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, quien tendrá como función priorizar, aprobar o rechazar los trabajos realizados. h) El pago se realizara conforme a la disponibilidad presupuestaria. i) Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley N° 7050/23, la convocante prevé el pago de anticipo únicamente a las MIPYMES que resultaren adjudicadas. j) En caso de que el proveedor haya percibido el anticipo, se procederá a descontar dicho importe de las facturas emitidas en la etapa de prestación del servicio hasta alcanzar la totalidad del mismo; durante esta etapa, los descuentos a las sucesivas facturas se realizaran hasta alcanzar la totalidad del importe anticipado.

FORMULARIO ELABORADO POR:

Lic. Carlos A. Cantero Chena
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio
Jefe/a Interino - Dpto. Ejecución de contratos
Dirección Administrativa

Karen Damiana Cantero
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director/a
Dirección Administrativa

Recibí conforme
Nombre y Apellido: Mariano Toledo — RENFE S.A. — RUC: 80050419-4 — Fecha: 13/05/24